

**E**EDITORIAL

**P**robablemente todos hemos sido hijos adoptivos, ya que de alguna manera hemos sido adoptados por alguien después de nacer, en general nuestros progenitores; la constitución de los vínculos paterno filiales, más allá de los biológicos -e incluso sin ellos-, se establece con posterioridad al momento del nacimiento, mediante una historia compartida que se construye en el día a día.

La crianza posibilita un contacto mutuo donde lo ausente (parto, historia genética...), en el caso de las adopciones, no es el principal referente de la paternidad; aun cuando el respeto a lo no vivido -como orígenes reales del niño- se hace indispensable aceptarlo para posibilitar la adecuada educación y salud familiar.

Hasta la fecha, cuando se nombraba la palabra adoptado, se estaba señalando algo especial, una característica diferenciadora, portadora de una distinción esencial, como de un hijo que no lo es en su completud y de unos padres a los que les falta algo.

Es cierto que la paternidad adoptiva está provista de unas particularidades propias, que como se desarrolla a lo largo del dossier, le dotan de un peso específico, me gustaría, al comprender esto, que nos ubicásemos en la difícil situación por la que pasan el niño/a y los candidatos a adoptar en su camino de constituirse en una familia.

La transición de un modelo en el que los criterios de selección de los padres estaban basados en la estabilidad familiar y económica, a criterios de selección de familias donde se priorizan las habilidades psico-emocionales, las cualidades, el conocimiento sobre los orígenes, la actitud hacia los padres biológicos... como garantía de que la adopción será exitosa, pretende hacer más coherente y humano este proceso. Es aquí donde los psicólogos, desde un equipo interdisciplinar, tenemos algo que decir.

Creemos que la lectura del presente Dossier ofrece una visión global, con un encuadre metodológico y práctico, de la realidad del proceso adoptivo hoy, en Europa y más en concreto en la Comunidad Valenciana. A lo largo de los artículos se desglosan los diversos eslabones que recorren los candidatos a padres adoptivos -fase de Información, Formación, Valoración, Acoplamiento y Seguimiento- según el nuevo modelo de adopción instaurado por las Administraciones Públicas al amparo de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, que marca el inicio de una nueva filosofía, basada en un mayor reconocimiento y protagonismo del menor. La citada Ley aborda también la regulación de la Adopción Internacional, que como veremos, se constituye en una de las características peculiares del panorama adoptivo español, debido al aumento considerable de este tipo de adopciones en los últimos años.

Desde el año 1996 el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano, ha venido dando respuesta a la demanda de colaboración que desde la Administración competente en materia de adopción se le ha dirigido, dado el incremento considerable del número de demandas de adopción y en consecuencia de peticiones de informes psicológicos relativos a la capacidad de adoptar de los solicitantes.

Para mentalizar dicha colaboración dispuso, en un primer momento, la creación del Turno de Intervención Profesional en materia de Adopciones (TIPA), a través del cual se vienen emitiendo los informes psicológicos para ser incorporados a los expedientes de adopción.

En la actualidad, además del Turno de Intervención Profesional en materia de Adopciones (TIPA), han sido formados ocho equipos compuestos cada uno de ellos por un psicólogo y un Trabajador Social, que con centro de trabajo en las Sedes del Colegio Oficial de Psicólogos en Valencia, en Castellón y en Alicante emiten conjuntamente el informe psicosocial, para ser incorporado, asimismo al respectivo expediente de adopción.

La literatura española sobre adopción, ha sido escasa, condenándonos a traducciones extranjeras que no reflejan con exactitud las peculiaridades y el momento actual de la adopción. La tesis doctoral de E. Serra en el año 74 con el título *Psicología y psicopatología de la adopción. Investigación psicosociológica en España*, constituyó una excepción. Autores como V. Del Barrio y posteriormente P. Amorós son clara referencia en materia de adopción. Pero no es hasta finales de los 80 y sobre todo de los 90 cuando empiezan a vislumbrarse una mayor cantidad de escritos propios.

Conscientes de que profesionales relevantes en el área de la adopción que no han podido plasmar en este nº de la revista sus hallazgos y opiniones sobre el tema, dejamos un espacio abierto para futuros dossiers. Es este un campo de actuación que sabemos no se agota con los artículos aquí publicados, sino que todo lo contrario, esto es una pequeña aportación a lo que creemos son las líneas dibujadas de un presente que necesita seguir creciendo en actuaciones, investigación y publicaciones.

Cristina Aguilar  
Directora Adjunta

# Aadopciones.

El incremento considerable de solicitudes de adopción en los últimos años, en España, ha propiciado que los profesionales interesados e involucrados en este tema se hayan volcado en investigaciones y estudios pormenorizados, surgiendo de éstos nuevas metodologías que ayudan a mejorar la selección, formación y valoración de los solicitantes de adopción, con el fin de prevenir los fracasos en el proceso postadoptivo.

Los artículos que os presentamos recogen las nuevas tendencias e iniciativas que se están llevando a cabo en la práctica en cuanto a modelos de valoración. Todos estos trabajos resaltan los cambios que se han producido en la adopción, como consecuencia de la disminución de niños en situación de adoptar en nuestro país, debido a los cambios sociales importantes que se han dado en los últimos tiempos.

Así pues, destacar como dentro de los nuevos procesos de selección se han introducido programas de formación de solicitantes de adopción, como complementación del proceso de valoración. Recogiendo este novedoso planteamiento se exponen tres trabajos llevados a la práctica en varias Comunidades Autónomas, entre ellas la nuestra.

Empezamos este recorrido con Pere Amorós, Nuria Fuentes e Isabel Paula, que nos describen su programa de formación a las familias adoptantes. Los principales objetivos del programa son los de proporcionar a los solicitantes toda la información específica sobre la problemática de la adopción, así como desarrollar adecuadas actitudes y habilidades para manejar correctamente situaciones propias que se dan en el proceso evolutivo y educativo del niño adoptado. Además, tratan de profundizar en la motivación y expectativas de los solicitantes con el fin de determinar si la adopción es una elección adecuada.

Desde la Comunidad Valenciana, nos cuentan sus experiencias como formadoras de familias en proceso de adopción, en los cursos que realiza la Conselleria de Benestar Social, Carmen Forment, en Valencia y Ana Belén Recatalá en Castellón. La primera, señala la importancia de estos cursos en cuanto que sirven de preparación psicológica para la adopción, ayudándoles a elaborar su rol de padres y asumiendo las diferencias entre la paternidad biológica y adoptiva. Asimismo, expone las diferentes actitudes que los solicitantes adquieren frente al curso y como éstas si son positivas repercuten en una mayor maduración de su proyecto adoptivo.

Por su parte, Ana Belén Recatalá subraya como este nuevo modelo de formación-preparación profundiza en ciertos aspectos que permite a los solicitantes una mayor reflexión sobre su proyecto adoptivo al proporcionarles unos conocimientos y facilitar la introspección con la finalidad de que sean conscientes de la problemática específica con la que se van a encontrar y así comprobar si sus expectativas son realistas.

Relacionado con este nuevo modelo de valoración que se está llevando a cabo por la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, nos aportan su experiencia, los equipos psicosociales de adopción de Valencia. En este artículo plasman como el objetivo de la valoración, es el de ofrecer una visión integradora de los aspectos psicológicos y sociales de la familia, siendo fundamental la valoración conjunta del equipo psicosocial, resaltando la importancia de la coordinación y colaboración conjunta del psicólogo y el trabajador social para concluir en una misma valoración final que determine si el perfil psicosocial de los solicitantes cubrirá las necesidades de un menor en adopción.

Dentro del proceso de valoración, la entrevista cobra una especial importancia, así Cristina Aguilar, Carmen Mateu y Mercedes Rodrigo, plantean un nuevo enfoque de este instrumento de evaluación haciendo referencia al concepto de «validación» y exponen las ventajas de utilizar este componente en las entrevistas de valoración que ayudan a aumentar su validez, al propiciar un estudio más exhaustivo de la situación global de la familia.

Abordando otros aspectos que son decisivos en la valoración psicológica, Eva Legaz y Trinidad Crespo, se centran en la importancia de la actitud del técnico ante la propuesta de «no idoneidad» y sus consecuencias. Además, analizan diversos aspectos conceptuales de «no idoneidad» resaltando su carácter temporal y concreto e incidiendo en descartar un matiz ofensivo hacia los solicitantes. Igualmente, señalan la necesidad de realizar una valoración rigurosa y objetiva, con la finalidad de seleccionar a aquellas personas con habilidades para ser padres adoptivos y no perjudicar a un menor en situación de ser adoptado, sin caer en el error de proponer una «idoneidad dudosa», no garantizando el beneficio del niño.

Para concluir esta panorámica actual sobre la adopción, os ofrecemos el análisis que Victoria del Barrio realiza sobre este proceso, haciendo un amplio repaso y revisión a los problemas específicos que se dan en el mismo, con el fin de que los solicitantes sean conscientes de las peculiaridades propias con las que se pueden encontrar, ayudándoles a tomar una decisión más reflexionada y meditada. Aconseja, además, la conveniencia de proporcionar un apoyo profesional especializado a las familias adoptantes que ayuden a prevenir los fracasos en la adopción.